



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5.144

PARRAL, 04 Nov 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- Solicitud de fecha 21 de Octubre de 2013.
- 4.- Solicitud de fecha 24 de Octubre de 2013.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
- 5.- El Decreto Exento N° 69, de fecha 11.01.2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Diecisiete horas (17:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante la solicitud del 21.10.2013 y del 24.10.2013, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Técnico, Grado 15°, En el día y hora que a continuación se indica:

23.10.2013 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.
25.10.2013 08:30 Hrs. a 16:30 Hrs.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZÚÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/PZF/EGP/yaf.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.



Iván Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL